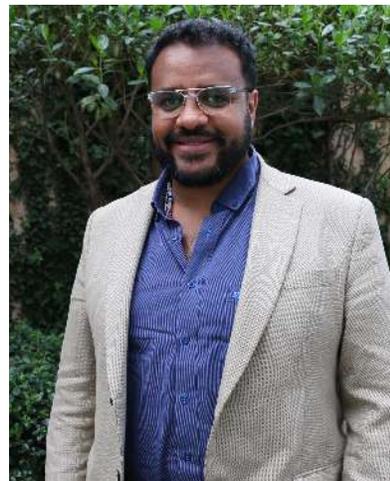


“Los magistrados de la JEP tienen que ir al territorio y conocer a la gente. Nadie va a tener confianza en una institución que no aparece nunca: que despacha y decide desde Bogotá”.

DIEGO ARTURO GRUESO RAMOS
Postulante a magistrado de la Jurisdicción Especial
de Paz (JEP)



Diego Arturo Grueso Ramos nació en Bogotá pero sus raíces son del pacífico colombiano, donde está localizado el pueblo natal de su papá: Guapi. Aunque en la niñez soñaba con dedicarse a la música o al arte, cuando se graduó del colegio las oportunidades aparecieron por el camino del derecho.

Diego se hizo abogado en la Universidad Externado de Colombia, donde descubrió una especial fascinación por la filosofía y la sociología del derecho. Y eso lo impulsó a matricularse al mismo tiempo a la carrera de filosofía en la Universidad Nacional (estudió cuatro semestres). Más tarde hizo una especialización en derechos humanos y derecho internacional humanitario (también en el Externado), y una maestría en Derecho y Estudios Críticos Raciales en la Universidad de California.

Su trabajo, que se ha concentrado en las regiones y en las comunidades más vulnerables, está influenciado fuertemente por la vocación social de sus papás. Ambos son docentes y desde niño los ha visto trabajando en programas de alfabetización, con campesinos y líderes barriales.

El primer trabajo formal de Diego fue con la Asociación de Afrodescendientes Desplazados (Afrodes). Allí estuvo cinco años y esa experiencia se convirtió en una de sus mayores escuelas en el trabajo con líderes en región. “Ahí conocí y reconocí el Pacífico y gran parte del país. Sólo es posible comprender y aprender de un tema tan difícil, como el desplazamiento, en una organización como Afrodes”, cuenta.

Luego llegó la oportunidad de hacer parte del semillero de abogados afrodescendientes del Observatorio de Discriminación Racial (ODR), donde se desempeñó como investigador del área de territorio y conflicto armado. Desde allí, participó en la construcción de la Ley de Víctimas en los temas relacionados con la reparación de los afrodescendientes afectados por el conflicto armado.

Después de estudiar en Estados Unidos regresó a Colombia y se consolidó como consultor en temáticas de tierras, desplazamiento, despojo y procesos de restitución en comunidades afrodescendientes. Trabajó con la Mesa de Organizaciones Afrocolombianas, la Universidad Nacional, la Comisión de Seguimiento a la Política Pública de Desplazamiento Forzado, el Washington Office on Latin America (WOLA), Global Rights, la Organización

Internacional de las Migraciones, ACDIVOCA, el International Institute for Race and Equality, y Erns and Young.

Diego volvió a establecerse en la región con la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), que le encomendó la creación de la oficina de esta entidad en Buenaventura. “Cuando trabajas en el territorio estás más cerca a los problemas reales de la gente”, dice. Su último trabajo, antes de postularse como magistrado para el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, fue en la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial de Paz (SE-JEP), donde estuvo entre enero y julio del 2017 en el área de víctimas y grupos vulnerables. Según Diego esta oportunidad fue un hito en su carrera profesional porque le permitió “ser testigo activo y de excepción”, de la construcción del sistema que permitirá proteger los derechos de las víctimas y satisfacer su derecho a la justicia.

Para Diego, convertirse en magistrado de la JEP es la oportunidad de darle voz a la comunidad afro en un capítulo histórico para Colombia. “La representación de las personas afrodescendientes en los espacios de poder ha sido mínima, cuando no nula. Y eso le hace mucho daño a la construcción de una nación plural. En esos espacios tiene que haber gente afrodescendiente y eso no es un favor, es una muestra de que somos una democracia y estamos orgullosos y creemos en la diversidad que tenemos”, señala.

Uno de sus mayores fortalezas, asegura, es su larga trayectoria trabajando con comunidades marginadas históricamente. “El conflicto tuvo impactos desproporcionados sobre la población afrodescendiente e indígena. Eso tiene unos desarrollos normativos, unas circunstancias, unos contextos que son necesarios que la gente que va a tomar decisiones alrededor de ellos conozcan. Si eso no sucede, es posible que muchos de esos casos no sean tenidos en cuenta”.

Cuando se le pregunta cuál sería su mayor aporte a este capítulo de la implementación del Acuerdo de Paz, responde: “El conocimiento del contexto y la normatividad aplicable, y no solo en casos de víctimas afrodescendientes. También la metodología de conocer y de venir del territorio, que son los escenarios más importantes de la implementación. Los magistrados de la JEP tienen que ir al territorio y conocer a la gente. Nadie va a tener confianza en una institución que no aparece nunca: que despacha y decide desde Bogotá”.